



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2810

Registro de Personal. Aprobación de la MF-943 relativa a la creación del puesto de trabajo del jefe/a de departamento de Deportes adscrito al IME, de la Dirección General de Turismo, del Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación Municipal

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 12/03/2025, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.** - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-943 relativa a la creación del puesto de trabajo de Jefe/a de Departamento de Deportes adscrito al IME, de la Dirección General de Turismo, del Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación Municipal, en el sentido que se concreta a la propuesta.

SEGUNDO. - Aprobar las funciones específicas creadas al nuevo puesto de trabajo que son las siguientes:

- Asesorar y apoyar a los órganos superiores y directivos de la Regiduría.
- Elaborar y emitir los informes que le encomienden los órganos superiores en la materia propia del organismo autónomo.
- Colaborar y coordinarse con el resto de los departamentos y servicios municipales en las materias y programas de carácter transversal.
- Impulsar, implantar y hacer el seguimiento de proyectos de mejora y simplificación administrativa de los servicios de su competencia mediante las diferentes herramientas existentes.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente y de las normas previstas en los reglamentos.
- Colaborar con los órganos de gobierno y directivos en la definición de líneas estratégicas, definición de objetivos y temporalización de los planes de actuación, así como impulsarlas y ejecutarlas, en la materia propia de su organismo autónomo.
- Aceptar la delegación de firma como fedatario público de los decretos y resoluciones en materia de procedimientos reglados.
- Conocer y aplicar la normativa vigente que afecte a los asuntos del organismo autónomo, así como las herramientas informáticas para llevarla a cabo.
- Cualquier otra tarea que le sea encomendada por los órganos de Gobierno de entre las que corresponden a la escala, subescala, clase, especialidad o categoría de adscripción del puesto de trabajo.

TERCERO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO. - Publicar el contenido del Acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a fecha de la firma electrónica (14 de marzo de 2025)

La jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar





PROPUESTA 943 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	TCE	ÁREA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y COORDINACIÓN MUNICIPAL
ÓRGANO:	TCE001	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
UNIDAD:	TCE0010000	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

PUESTO DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F30170033]	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE DEPORTES ADSCRITO/A AL IME	1	S	28	251	L	AYP	A1	JEA	HE37	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

LEYENDA

NL NÚMERO DE PUESTOS

TL TIPO DE PUESTO

S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

L LIBRE DESIGNACIÓN

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

HE37 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL+2,5 H/S SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

251 36.373,40 €

